



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
42

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

RELATIVA A: Crear la Comisión Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes.

PRESENTADA POR: Partido Nueva Alianza (PNA)

LEÍDA POR: Diputada Maribel Hernández Martínez (PAN)

TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política

FECHA DE PRESENTACIÓN: 18 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 18 de octubre del 2016

H. CONGRESO DE ESTADO P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 76 y 77 de su reglamento, someto a la consideración de ésta Representación Popular, la presente iniciativa de Acuerdo para solicitar a la Junta de Coordinación Política lleve a cabo los tramites conducentes para la creación de la Comisión Especial de Atención a las niñas, niños y adolescentes. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los sectores más importantes de nuestra sociedad, según datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2014, el monto de población infantil de 0 a 17 años en nuestro país, ascendió a 40.2 millones de personas: 19.7 millones de niñas y 20.5 millones de niños.

Asimismo, en México, 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes entre los 5 y los 17 años de edad realizan alguna actividad económica para apoyar a sus familias teniendo que dejar sus actividades escolares impidiendo así, el óptimo desarrollo del infante. Por las condiciones de edad, desarrollo cognitivo, condiciones sociales o hasta por sus atributos físicos posicionan a este sector de la sociedad como un grupo vulnerable. La infancia en México sufre de manera constante violaciones a sus derechos y afecta de manera sustancial su desarrollo; por ejemplo, el

maltrato infantil, el abandono social o familiar, el acoso escolar, explotaciones económicas y laborales, explotación física y sexual, entre otras, dejando a el Estado como principal obligado para brindar los instrumentos necesarios para que este grupo vulnerable encuentre un equilibrio y justicia dentro de la ley.

Dentro de los estudios realizado respecto a la pobreza dentro del estado la UNICEF expone lo siguiente: "En Chihuahua aumentó el número de personas en pobreza, al pasar de 1'105,091 en 2008 a 1'272,709 en 2012, lo que significó un incremento de 15.2%. También se incrementó la pobreza moderada, que ascendió de 25.4% en 2008 a 31.6% en 2012. La pobreza extrema se redujo de manera significativa, al pasar de 6.6% en 2008 y 2010 a 3.7% en 2012. En 2010 la pobreza total experimentó un crecimiento, debido principalmente al aumento de la pobreza por ingresos, la cual afectó especialmente a las entidades con alta proporción de población urbana y de empleo en el sector formal –como en el caso de Chihuahua– que fueron las más afectadas por la crisis económica de 2009.

En comparación con el resto de los estados, Chihuahua, ocupó el octavo lugar en porcentaje de población en pobreza y el séptimo en porcentaje de población en pobreza extrema en 2012 (donde el primero corresponde al menor porcentaje de pobreza). Hay 1'272,700 personas en pobreza y 133,000 en pobreza extrema, entre las que se incluyen niños, niñas y adolescentes, quienes en general presentan mayores niveles de pobreza que los adultos en todo el país. En 2012, el porcentaje de población en pobreza fue 35.3%, mientras en el grupo etario de 0 a 17 años fue 40.8% (460 mil niñas, niños y adolescentes). Chihuahua, por el porcentaje de niños en pobreza, ocupa el lugar 7 con menor proporción entre las entidades federativas del país, sólo después de Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur, Sonora, Baja California y la Ciudad de México.

La información que se presenta, es tomada de un estudio realizado por la UNICEF, llamado "Los derechos de la Infancia y la Adolescencia en Chihuahua", el cual se basa en estadísticas realizadas por INEGI, la Secretaría de Salud y por CONAPO.

Bajo esta tesis, podemos establecer con claridad que los derechos de la infancia no pueden ser regulados por una o dos materias de nuestro ordenamiento jurídico, sino que los derechos de las niñas, niños y adolescentes deben ser un eje fundamental en nuestro Estado y de nuestra legislación en la cual, por la trascendencia del tema, debe crearse una comisión especial la cual atiende en tratar de manera urgente los temas que apremian a dicho grupo social, con el único fin de erradicar los problemas sociales, educativos, de salubridad, y demás que aquejan a nuestros infantes, y tan importante es, que la existencia de otras comisiones, si bien es cierto, realizaran sus tareas de la mejor manera posible, en ocasiones por la saturación de trabajo, se deja de lado aspectos que se consideran menos urgentes, aunque no menos importantes, pero solo con dar una revisión a estadísticas y estudios, nos percatamos que en realidad lo temático a la Niñez, es una materia URGENTE, que debemos resolver a la menor brevedad posible, por lo cual considero loable crear la Comisión Especial de Niñas, Niños y Adolescentes, y para tales efectos y con base a lo dispuesto por el artículo 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Junta de Coordinación Política y en breve proponga al Pleno su constitución.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO.-Se solicita a la Junta de Coordinación Política para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lleve a cabo los trámites conducentes para la creación de la Comisión Especial de Atención a las niñas, niños y adolescentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a los 18 días del mes de Octubre de 2016.

Atentamente



DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL